I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 19 JUN. 2015

DECRETO N° 1943(C)

VISTOS

1.- Decreto N°35, de fecha 28.01.2015 que Aprueba Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF, Atención Primeria de Salud

2.- Ord. N° 081 de fecha 29de Mayo de 2015, de la Jefa (s)del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a la funcionaria que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora cuyos antecedentes se encuentran en Contraloría.-

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa Centro Comunitario de Salud Familiar(CECOSF)

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
LYNDA CELESTE LLANOS GUIÑEZ	**Médico**	**15 HORAS**	**$19.000 LA HORA**

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-2 Gastos en Personal**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA · SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA · ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Finanzas
- Funcionario

FMP/HAR/MCL/amr.-